



# Plan Institucional para la Cultura de Paz

## Tabla de contenido

Presentación .....	4
Contexto en el marco de las políticas públicas internacionales y nacionales .....	8
Cumbre Mundial de la Educación 2022 .....	8
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	10
La Nueva Escuela Mexicana y la cultura de paz.....	12
Contexto Institucional.....	15
Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: “Por la consolidación de la excelencia” .....	15
La Universidad Autónoma de Chiapas en temas de cultura de paz .....	16
Marco jurídico en el que se circunscribe el Plan .....	23
Marco jurídico internacional .....	23
Carta de las Naciones Unidas (1945) .....	23
Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999).....	23
Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz (resolución 39/11) .....	24
Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960).....	24
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) .....	24
Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.....	25
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), 1994.....	25
Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015.....	26
Marco Jurídico Nacional .....	26
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 .....	26
Ley General de Educación (LGE), 2020.....	27
Ley General de Educación Superior (LGES), 2021 .....	27
Marco Jurídico Estatal .....	28
Constitución política del Estado libre y Soberano de Chiapas, 2023 .....	28
Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas, 2009.....	28
Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2017 .....	29



Normatividad universitaria.....	29
Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2020 .....	29
Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2022.....	30
Programa Integral para prevenir y erradicar las violencias (PIPEV) en la Universidad Autónoma de Chiapas, 2022 .....	31
Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, 2021 .....	31
Políticas de Desarrollo .....	32
Programas de desarrollo universitario para la promoción de la cultura de paz .....	33
Programa 1. Programa Institucional de cultura de paz.....	33
Programa 2. Programa de bienestar integral universitario para la cultura de paz.....	35
Programa 3. Alianzas para la paz.....	36
Programa 4. Programa de Inclusión y No Discriminación.....	37
Programa 5. Instrumentos jurídicos y administrativos para la consolidación de la cultura de paz. ....	38
Programa 6. Seguimiento y atención a conflictos.....	39
Programa 7. Programa de Cumplimiento Normativo en Ambientes Laborales .....	40
Programa 8. Fomento a la cultura ambiental con enfoque para la paz.....	41
Programa 9. Programa de Extensión Comunitaria para la Paz .....	42
Instrumentación y seguimiento .....	43
Referencias .....	46

Aprobado por el H. Consejo Universitario en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de Julio de 2024 y publicado en la página electrónica oficial de la Universidad el 04 de julio de 2024 e iniciando su vigencia el 05 de julio de 2024



## Presentación

*“El ejercicio de los derechos humanos requiere de un ambiente de paz, de respeto a la vida y dignidad de las personas: Educación genera confianza. Confianza genera esperanzas. Esperanza genera Paz”*

Ouided Bouchamaoui

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha examinado a lo largo de varias décadas el tema de cultura de paz. Desde su origen en 1945, en respuesta a la necesidad social internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial, e instando a través de su Carta constitutiva a practicar la tolerancia y convivencia armónica, y a unirse en esfuerzos para mantener la paz y seguridad internacionales (Carta de las Naciones Unidas ONU, 1945). De acuerdo con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz que emitió a través de la resolución 53/243 en 1999 estipula que:

“Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras;
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;



i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.”

La paz no significa solamente ausencia de conflictos, sino está íntimamente vinculada a valores como el respeto, igualdad, equidad y justicia social, y el conflicto se convierte en un elemento que interactúa de manera dinámica con la realidad social; especialmente en lo relacionado a la acción humana y sus interrelaciones, conflictos, formas de resolverlos. (Hernández; Unriza y Llanez (2019) observan que tradicionalmente se han reconocido tres tipos de paz: *la negativa, la positiva y la imperfecta*. La negativa como un mecanismo para evitar la violencia, desde donde se dificulta el diálogo para resolver las diferencias, y por lo tanto se desvincula de la justicia social y del respeto a la dignidad humana, al polarizar lo interno de lo externo, el *nosotros* de los *otros*. La paz positiva considera la violencia no sólo directa o visible, sino la violencia estructural y cultural que la permite y sostiene. Esta paz promueve condiciones de justicia, desarrollo y satisfacción de necesidades, y a diferencia de la negativa no sólo se dirige a la ausencia de conflicto, sino que se observa como un proceso complejo en el que intervienen otras condiciones capaces de generar bienestar y contribuir al desarrollo de las personas y sociedades (Ríos Godínez, 2021); al incidir no sólo promoviendo la paz directa, o ausencia de actos de violencia directa; sino paz estructural al generar atención a necesidades básicas y condiciones para la autorrealización de las personas, y paz cultural, que implica fomentar una cultura de respeto y de valores en la interacción humana, pero también la deslegitimación de las violencias. Y finalmente, la paz imperfecta, que trasciende los dos tipos anteriores, al proponer una transformación social y cultural que permita resignificar la existencia de la paz, a pesar de situaciones de conflictos de actos de violencia.

Posteriormente, se ha considerado la paz desde otras dimensiones que constituyen la paz integral: *la paz social, la paz Gaia y la paz interna*. La primera se refiere a la producida por el desarrollo sustentable de los seres humanos y los pueblos; mientras que la paz Gaia hace alusión a la dimensión ecológica o natural de la paz, que abarca el respeto al medio ambiente, y la interacción constructiva de los seres humanos con la naturaleza; la paz interna es la paz del ser humano consigo mismo, es su dimensión personal, íntima, la tendencia a la autorrealización, al pleno desarrollo humano (Fernández Herrería, 2004).



Reconociendo que en la construcción de la paz lo más importante es el bienestar social, las instituciones educativas juegan un papel muy importante al contribuir para que las juventudes se incorporen al estudio y al trabajo, y de este modo se impulse el desarrollo económico desde la base de la pirámide y reconstruyendo el tejido social. En México, en noviembre de 2019, en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), diferentes instancias del gobierno federal, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad, acordaron trabajar de manera colectiva para impulsar una Cultura de Paz, a través de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz”, con el propósito de generar transformaciones en los procesos, estructuras y normatividad de las instituciones de educación superior para incorporar la cultura de paz como prioridad, y de este modo contribuir a promover socialmente la dignidad humana de las personas, el bienestar colectivo, la justicia social y el fortalecimiento de las comunidades, con un enfoque de género y una perspectiva intercultural. Este esfuerzo obedece a dos aspectos fundamentales: la necesidad de restaurar y reconstruir valores esenciales de convivencia, y al de establecer una agenda de desarrollo que contemple y responda a los requerimientos de un tejido social tan complejo como el de nuestro país. La educación es por sí misma una potente herramienta para los procesos de transformación social, por lo que pueden aportar valiosos esfuerzos en concientizar y sensibilizar sobre la importancia que tiene la Cultura de Paz, en aras de favorecer la regeneración de la sociedad y de las instituciones con un compromiso y trabajo colectivo a favor de la vida (Gorjón Gómez, 2022).

La Universidad Autónoma de Chiapas como institución educativa hace suyo el compromiso de instaurar mecanismos de paz que lleven a la resolución de conflictos y que éstos sean parte de un ámbito idóneo para que se ejerza una justicia incluyente y cercana a toda la comunidad universitaria; de modo que la educación para la paz sea un eje transversal en el quehacer de la Universidad, tal como expresa Reyna L. Vázquez-Gutiérrez “La conceptualización de transversalidad práctica nace de la necesidad de crear herramientas que permitan interiorizar el aprendizaje de estrategias de pacificación de conflictos más allá de sólo sensibilizar. Para ello es necesario introducir prácticas y actividades diarias en la enseñanza derivadas de la concepción de paz como estilo de vida, incluyendo la solución pacífica de conflictos en el día a día, el diálogo y la expresión democrática, convivencia, inclusión, aceptación de la diversidad, auto reconocimiento e intentar compatibilizar los intentos con



acciones conjuntas con la familia y la comunidad inmediata. De esta conceptualización y propuesta se deriva la prospectiva de hacer viables los siguientes resultados en la educación e interiorización de los valores y principios de la paz: adquirir habilidades y actitudes basadas en la cultura de paz como acción humana, formar agentes de paz que ejerzan un contagio hacia familias y sociedad, así como generar herramientas de cooperación que puedan culturizar a mediano y largo plazo en la paz positiva como estilo de vida y costumbre, tanto en la población estudiantil, docente y administrativa como en los padres de familia y sociedad inmediata” (Vázquez-Gutiérrez, 2022).



## Contexto en el marco de las políticas públicas internacionales y nacionales

Las sociedades de hoy día han evolucionado en espacios más interconectados y complejos, en ese sentido, las Instituciones de Educación Superior tienen un papel fundamental en la promoción de una cultura de paz, teniendo en cuenta las directrices y políticas públicas internacionales y nacionales. Los organismos internacionales como la UNESCO y las Naciones Unidas, junto con la normatividad federal, estatal y municipal, resaltan la importancia de la educación para la paz y el desarrollo sostenible. Estos marcos normativos resaltan la importancia de integrar valores de tolerancia, respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos en los programas educativos. En este apartado se plasman las políticas y directrices en las cuales se alinea el Plan Institucional para la Cultura de la Paz de la UNACH para fomentar comunidades más justas y armoniosas.

## Cumbre Mundial de la Educación 2022

Durante los próximos 25 años, la educación enfrentará desafíos significativos, los cuales han sido detallados en el documento “Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación”. Este documento es parte del Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación de la UNESCO, que sostiene que la educación es “un contrato social, un acuerdo implícito entre los miembros de una sociedad para cooperar en beneficio común” (UNESCO, 2022). Este contrato social debe reflejar los compromisos, principios y una visión compartida que guíen la educación, estableciendo las bases de un sistema educativo nacional que trascienda las políticas de gobierno y se consolide como una política de Estado, permitiendo su construcción, mantenimiento y perfeccionamiento.

Las políticas delineadas por la UNESCO en este documento introducen un nuevo paradigma que debe ser promovido por los sistemas educativos nacionales. Este nuevo enfoque no solo busca formar ciudadanos y fomentar el desarrollo a través de la formación de individuos, sino también preparar a las nuevas generaciones para enfrentar desafíos futuros en áreas como la generación de conocimiento y la innovación. Estos esfuerzos contribuirán a la creación de futuros sostenibles y pacíficos, fundamentados en la justicia social, económica y medioambiental. Para abordar estos desafíos, la UNESCO sugiere que los sistemas educativos nacionales e instituciones educativas reflexionen sobre tres preguntas clave de cara al año 2050: ¿Qué debemos continuar haciendo? ¿Qué debemos dejar de hacer? ¿Qué debemos reinventar completamente?



Para responder a estas preguntas, la UNESCO establece dos directrices principales para las instituciones educativas, que son fundamentales para el desarrollo y la prospectiva de la educación superior. La primera directriz es garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, lo que implica no solo la educación formal, sino también la expansión de los servicios educativos a toda la población, sin importar edad, género o situación social, a través de la educación no formal y diversas modalidades educativas. La segunda directriz es fortalecer la educación como un proyecto público y bien común, involucrando a todos los actores del proceso educativo y considerando la educación como una iniciativa social compartida con objetivos comunes que promuevan el crecimiento y bienestar colectivo, en donde la cultura de paz es un tema prioritario.

Las tendencias y escenarios planteados por la UNESCO para el año 2050 requieren que los ciudadanos del presente y del futuro estén preparados para asumir el liderazgo y desarrollar estrategias para enfrentar la crisis ambiental, las nuevas ciudadanías, el bienestar colectivo y la paz. También deben ser críticos y proactivos en cuestiones de ciudadanía para crear gobiernos democráticos que reduzcan la injusticia y la discriminación. Además, deben adaptarse al aumento de las tecnologías digitales como motores de transformación y desarrollo, y fomentar procesos de humanización en todos los aspectos de la vida para enfrentar el rápido crecimiento de la inteligencia artificial, la automatización y las transformaciones estructurales que reconfigurarán los procesos educativos, el panorama laboral y la economía global.

Para renovar la educación, la UNESCO propone que los sistemas educativos nacionales y las instituciones educativas desarrollen modelos pedagógicos centrados en la cooperación, la colaboración, la solidaridad y la cultura de paz. Esto permitirá a todos los actores del proceso educativo aprender aspectos positivos y desaprender aspectos negativos que afectan la convivencia social, como los sesgos, prejuicios y divisiones. Los planes de estudio deben fomentar el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario, ayudando a los estudiantes a acceder y contribuir al conocimiento desde una perspectiva crítica. Para lograr esto, los educadores deben profesionalizarse y actualizarse continuamente, ya que son el motor de la transformación social y educativa. Esta formación continua les permitirá incrementar su autonomía y libertad en la práctica educativa, y participar plenamente en el debate público y el diálogo sobre los futuros de la educación.



Asimismo, la institución escolar debe ser un espacio seguro en todos los sentidos, promoviendo la inclusión, la equidad y el bienestar individual y colectivo. Esto implica que las escuelas deben reinventarse completamente, desde la estructura física, los horarios y las dinámicas internas, hasta la forma en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza, donde lo digital sea visto como una oportunidad de crecimiento más que como una amenaza. La institución escolar debe ser entendida y asumida como un modelo de la sociedad a la que aspiramos.

Para promover un nuevo contrato social y situar el compromiso de la educación superior, la UNESCO destaca la importancia de las Instituciones de Educación Superior. Éstas deben participar activamente en todos los aspectos de la construcción de un nuevo contrato social para la educación. Desde apoyar la investigación y el progreso científico hasta contribuir a otras instituciones y programas educativos en sus comunidades y en todo el mundo, las universidades creativas, innovadoras y comprometidas con el fortalecimiento de la educación como bien común tienen un papel clave en los futuros de la educación. Este compromiso es asumido con responsabilidad por la Universidad Autónoma de Chiapas a través del Plan Institucional para la Cultura de Paz.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México establece un marco integral para la construcción de una cultura de paz, abordándola desde diversos puntos y estrategias que buscan transformar la sociedad mexicana en una más justa, equitativa y pacífica.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) destaca la importancia de la educación como una herramienta fundamental para la promoción de la paz. Se enfatiza la necesidad de fomentar una cultura de paz desde el sistema educativo, incorporando programas y currículos que promuevan valores como la tolerancia, el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. Esto se refleja en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, que prioriza el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo la formación en competencias socioemocionales y la educación en derechos humanos.

El PND subraya la relevancia de garantizar la justicia social y los derechos humanos como pilares para la construcción de la paz. Se busca reducir las desigualdades y promover la equidad a través de políticas públicas que aseguren el acceso igualitario a oportunidades económicas, educativas y sociales para todos



los ciudadanos. La defensa y promoción de los derechos humanos son fundamentales para crear una sociedad en la que prevalezcan la justicia y el respeto mutua.

El fortalecimiento del sistema de justicia y la implementación de políticas de seguridad que respeten los derechos humanos son componentes esenciales del PND. Se promueve una visión de seguridad que va más allá del enfoque punitivo, priorizando la prevención de la violencia y la promoción de la cohesión social. La capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos son estrategias clave para construir una cultura de paz desde las instituciones del Estado.

El PND fomenta la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Se promueve una gobernanza democrática que incluya la voz de todos los sectores de la sociedad, especialmente de aquellos históricamente marginados. La creación de espacios de diálogo y consulta pública es fundamental para fortalecer la democracia y construir una cultura de paz basada en la cooperación y el consenso.

El compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente es otro punto central en el PND. Se reconoce la interdependencia entre la paz, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Las políticas dirigidas a la descarbonización de la economía y la promoción de prácticas sostenibles buscan asegurar un futuro equitativo y pacífico para las próximas generaciones. La educación ambiental y la concientización sobre la importancia de cuidar el planeta son esenciales para una cultura de paz duradera.

La igualdad de género es un componente crucial en la construcción de una cultura de paz. El PND incluye políticas dirigidas a erradicar la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Se busca empoderar a las mujeres y asegurar su participación plena en todos los ámbitos de la vida pública y privada, reconociendo que la equidad de género es fundamental para una sociedad pacífica y justa.

La promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad cultural son esenciales en el PND. Se reconoce y valora la diversidad étnica, lingüística y cultural del país, y se promueven políticas que aseguren el respeto y la inclusión de todas las comunidades. La celebración de la diversidad y la promoción del diálogo intercultural son estrategias clave para fomentar la paz y la cohesión social.



El acceso a servicios de salud de calidad y la promoción del bienestar integral de la población son prioridades en el PND. Se busca garantizar que todas las personas, sin importar su situación económica, tengan acceso a la atención médica y los servicios necesarios para llevar una vida saludable. La salud y el bienestar son componentes esenciales para la paz, ya que una sociedad saludable es una sociedad más equitativa y armoniosa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 aborda la cultura de paz desde múltiples dimensiones, integrando políticas y estrategias que promuevan la justicia social, la inclusión, la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana. Estos enfoques están diseñados para transformar la sociedad mexicana, creando un entorno en el que la paz y la justicia sean una realidad para todos los ciudadanos.

### **La Nueva Escuela Mexicana y la cultura de paz**

El modelo educativo establecido por la actual Administración Pública Federal, denominada “Nueva Escuela Mexicana” (NEM) se fundamenta en un enfoque integral que no solo se centra en el desarrollo académico, sino también en la formación de valores y habilidades sociales. La cultura de paz es un pilar esencial en este modelo educativo, promoviendo un ambiente de convivencia armónica, respeto y cooperación entre los estudiantes. La NEM busca inculcar principios de tolerancia, empatía y resolución pacífica de conflictos desde los primeros niveles educativos, estableciendo una base sólida para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El currículo de la NEM incorpora contenidos específicos sobre derechos humanos, diversidad cultural y desarrollo sostenible, que son fundamentales para la cultura de paz. Estos temas se abordan de manera transversal en diversas asignaturas, garantizando que los estudiantes comprendan la importancia de vivir en armonía con los demás y con el medio ambiente. Además, se promueve el pensamiento crítico y la reflexión sobre las causas y consecuencias de la violencia, así como la importancia de la justicia social.

La NEM enfatiza la importancia de las competencias socioemocionales como parte integral del proceso educativo. Estas competencias, que incluyen la autoconciencia, la gestión de las emociones, la empatía y las habilidades interpersonales, son esenciales para la promoción de la cultura de paz. Los programas educativos están diseñados para ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de



resolver conflictos de manera pacífica, comunicarse de forma efectiva y construir relaciones saludables y respetuosas.

La participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones y la gestión de la vida escolar es un componente clave en la NEM. Se promueve la creación de espacios democráticos donde los estudiantes pueden expresar sus opiniones y participar en la resolución de problemas colectivos. Esta práctica no solo fortalece la cultura de paz, sino que también enseña a los estudiantes la importancia de la democracia, el diálogo y la colaboración en la construcción de una comunidad escolar inclusiva y participativa.

La implementación de programas de mediación escolar es una estrategia fundamental en la NEM para abordar la cultura de paz. Estos programas capacitan a los estudiantes y docentes en técnicas de mediación y resolución de conflictos, permitiendo que las disputas se resuelvan de manera pacífica y constructiva. La mediación escolar fomenta un ambiente de respeto y comprensión mutua, contribuyendo a reducir la incidencia de violencia y bullying en las escuelas.

La NEM se compromete a promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica y social. Se implementan actividades y proyectos que celebran la diversidad y enseñan a los estudiantes a reconocer y respetar las diferencias individuales. Este enfoque ayuda a construir una cultura de paz basada en la inclusión, la equidad y la solidaridad, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos globales conscientes y responsables.

La NEM extiende su enfoque de cultura de paz más allá del aula, involucrando a las familias y la comunidad en general. Se fomenta la creación de alianzas con organizaciones comunitarias y otros actores sociales para desarrollar proyectos que promuevan la paz y la convivencia pacífica. Además, se trabaja en la creación de entornos de aprendizaje seguros y libres de violencia, donde todos los miembros de la comunidad escolar se sientan valorados y respetados.

La NEM incorpora mecanismos de evaluación y mejora continua para asegurar que las estrategias de promoción de la cultura de paz sean efectivas y relevantes. Se recopilan datos sobre la incidencia de conflictos y la eficacia de los programas de mediación, y se utilizan estos datos para ajustar y mejorar las políticas y prácticas educativas. La evaluación continua garantiza que la NEM pueda adaptarse a



los desafíos cambiantes y seguir avanzando hacia la construcción de una cultura de paz sostenible y duradera.

La Nueva Escuela Mexicana aborda la cultura de paz de manera integral, incorporándola en todos los aspectos del proceso educativo. Desde el currículo hasta la gestión escolar y la participación comunitaria, la NEM se esfuerza por crear un entorno educativo que fomente la paz, el respeto y la convivencia armónica, formando a los estudiantes no solo como individuos académicamente competentes, sino también como ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Es modelo educativo inicialmente construido para educación básica, en la actualidad está permeando a nivel medio superior y superior, con los mismos principios rectores, por lo cual la Universidad Autónoma de Chiapas los retoma en su Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: Por la consolidación de la excelencia” y en su Plan Institucional de Cultura de Paz.



## Contexto Institucional

### Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: “Por la consolidación de la excelencia”

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) para el periodo 2022-2026 (PRODEI-PA 2022-2026) establece una serie de iniciativas y estrategias clave que buscan promover una cultura de paz dentro y fuera del entorno universitario. Este programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México, abordando temas fundamentales como la educación para la paz, la justicia social, la seguridad, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la inclusión y la diversidad cultural, así como la salud y el bienestar.

La UNACH enfatiza la educación como una herramienta decisiva para la promoción de la paz. A través de la alineación de este documento de planeación institucional con la Nueva Escuela Mexicana, se busca fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos. Esto incluye la formación en competencias socioemocionales y la educación en derechos humanos, integrando estos principios en todos los niveles educativos para contribuir a una sociedad más armónica y respetuosa.

El PRODEI-PA 2022-2026 subraya la importancia de la justicia social y los derechos humanos como pilares fundamentales para la paz. Se implementan políticas que buscan reducir las desigualdades y promover la equidad, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades económicas, educativas y sociales. La defensa y promoción de los derechos humanos son esenciales para crear una sociedad justa donde prevalezcan la equidad y el respeto mutuo.

El fortalecimiento del sistema de justicia y la implementación de políticas de seguridad respetuosas de los derechos humanos son componentes esenciales del PRODEI-PA 2022-2026. La UNACH promueve una visión de seguridad que prioriza la prevención de la violencia y la promoción de la cohesión social. La UNACH a través de las distintas estrategias e iniciativas enmarcadas en el PRODEI-PA 2022-2026, busca crear espacios de diálogo y consulta pública, fortaleciendo la democracia y construyendo una cultura de paz basada en la cooperación y el consenso. Esta



participación inclusiva es crucial para el desarrollo de políticas que reflejen las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

La igualdad de género es un componente esencial en la construcción de una cultura de paz. El PRODEI-PA 2022-2026 incluye políticas dirigidas a erradicar la violencia de género y promover la igualdad de oportunidades. Se busca empoderar a las mujeres y asegurar su participación plena en todos los ámbitos de la vida pública y privada, reconociendo que la equidad de género es fundamental para una sociedad pacífica y justa. Así también, la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad cultural son esenciales en el PRODEI-PA 2022-2026. La UNACH valora la diversidad étnica, lingüística y cultural del país, implementando políticas que aseguren el respeto y la inclusión de todas las comunidades. La celebración de la diversidad y la promoción del diálogo intercultural son estrategias clave para fomentar la paz y la cohesión social.

El acceso a servicios de salud de calidad y la promoción del bienestar integral de la población son prioridades del Programa. La UNACH busca garantizar que todas las personas, sin importar su situación económica, tengan acceso a la atención médica y servicios necesarios para llevar una vida saludable. La salud y el bienestar son componentes esenciales para la paz, ya que una sociedad saludable es más equitativa y armoniosa.

El Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico de la UNACH aborda la cultura de paz desde múltiples dimensiones, integrando políticas y estrategias que promuevan la justicia social, la inclusión, la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Estos enfoques están diseñados para transformar la sociedad mexicana, creando un entorno en el que la paz y la justicia sean una realidad para todos los ciudadanos.

### **La Universidad Autónoma de Chiapas en temas de cultura de paz**

La Universidad Autónoma de Chiapas desde 2021 ha comenzado a emprender acciones formales de promoción a la cultura de paz desde sus diversas dimensiones, las cuales han generado que la Universidad cuente con estabilidad y se perciban como un espacio de armonía y solidaridad tanto al



interior como al exterior de la Universidad. Algunas de las principales acciones que han generado lo descrito con anterioridad se enuncian en los siguientes párrafos.

La herramienta académica más importante con la que cuenta la Universidad para la formación y promoción de la cultura de paz es su Modelo Educativo y Académico. Con base en estos documentos normativos, se actualizan los planes y programas de estudio para integrar acciones referentes a temáticas de cultura de paz. Entre estas acciones, se incluyen la descripción de competencias genéricas como parte del perfil de egreso, las cuales abarcan dimensiones cognitivas, ciudadanas y éticas, comunicativas, digitales, socioafectivas, interpersonales y personales. Se promueve el trabajo colaborativo, el respeto a la diversidad, la empatía, la comunicación asertiva, el autocuidado, la inclusión y una vida saludable.

En el diseño de los planes de estudio, se han establecido unidades de competencia sello, que promueven la responsabilidad social e incluyen temas como interculturalidad, cultura de paz, ciudadanía, equidad, inclusión, perspectiva de género, sostenibilidad, derechos humanos y formación en valores. Estas unidades se enfocan en impulsar iniciativas de proyectos, innovación y autoempleo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y contribuir al desarrollo de su entorno. Entre los temas contemplados se encuentran cambio climático, derechos humanos y género, emprendimiento e innovación, energías renovables, responsabilidad social y salud y bienestar.

De igual modo, se han integrado estrategias específicas dentro de los planes de estudio para garantizar la atención a estos temas de cultura de paz. Estas estrategias incluyen charlas y talleres para sensibilizar al estudiantado y personal docente sobre la relevancia de la perspectiva de género e interculturalidad, formación y capacitación dirigida al personal docente en estos temas, grupos de debate y reflexión entre el alumnado y proyectos de sensibilización y realización de eventos culturales que promuevan la valoración y el respeto por la diversidad, la convivencia y la solidaridad.

Otra estrategia ha sido integrar unidades de competencia o temas de interculturalidad, derechos humanos, comunicación y resolución de conflictos al mapa curricular. Además, se ha descrito en cada programa de estudio o asignatura las acciones, estrategias y recursos didácticos para la enseñanza con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos.



De este modo, actualmente se cuenta con 63 planes de estudio que ya integran temas relacionados con la cultura de paz. De estos, 56 son de nivel licenciatura y 7 programas de Profesional Superior Universitario. En detalle, 22 planes de estudio contienen elementos relacionados con los derechos humanos, 12 con comunicación no violenta, 42 con gestión de la convivencia e inclusión, 2 con resolución de conflictos, 54 con igualdad de género y 57 con interculturalidad.

El respeto a la diversidad cultural y la inclusión son temas que la Universidad Autónoma de Chiapas ha establecido como transversales en todas sus actividades. Por ello, a través de la Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural, se emprenden diversas acciones para atender estos temas mediante cursos, talleres, seminarios, oferta educativa a nivel pregrado, educación continua y cursos en línea masivos y abiertos (MOOCs). Entre estos últimos destacan los siguientes para la promoción de la cultura de paz:

**Tabla 7.** Cursos MOOCs orientados a la promoción de la Cultura de la Paz

MOOCs	Propósito general
Competencias ciudadanas y nuestro entorno social	Al finalizar el curso, serás capaz de reconocer el papel de las competencias ciudadanas para fortalecer tu sentido de pertenencia a la comunidad y coadyuvar al mejoramiento de la sociedad, asumiendo una postura crítica y proactiva en tu entorno.
Inteligencia emocional: hacia una vida sana y estable	Al finalizar el curso serás capaz de comparar las diferentes respuestas de las personas ante la adversidad, para que reconozcas el valor del desarrollo y aplicación de la inteligencia emocional en los ámbitos personal y profesional.
Manejo del estrés en situaciones críticas	Al finalizar este curso serás capaz de identificar el estrés, sus causas y consecuencias a partir de elementos teóricos y prácticos, para que desarrolles habilidades que te faciliten el manejo del mismo de forma adecuada en tu vida personal y laboral.
Ética y valores: el camino de la integridad	Al finalizar el curso serás capaz de distinguir entre una actuación ética y otra que no lo es, para que tomes decisiones con base en tu formación y criterio personales en casos particulares de tu vida laboral actual.
Manejo de relaciones conflictivas	Al finalizar el curso serás capaz de reconocer las habilidades y actitudes básicas para responder asertivamente ante las situaciones conflictivas que vives en tu entorno social, contribuyendo así a tu desarrollo integral y calidad de vida.
Sustentabilidad de nuestro hábitat	Al finalizar el curso, serás capaz de interpretar los retos medioambientales para reducir el deterioro del medio ambiente y proveer de un mundo digno a las generaciones futuras.
Vida sexual saludable	Al finalizar el curso serás capaz de reconocer como actúan los métodos anticonceptivos en la prevención de embarazos y de infecciones de transmisión sexual.



Violencia de género, discriminación y racismo en el contexto universitario	Sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a la violencia de género, discriminación y racismo, para fortalecer el compromiso en su erradicación en la Universidad Autónoma de Chiapas.
--	--

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Planeación con datos del CEDUCAD, 2024

En temas de investigación, la Universidad cuenta con 14 Cuerpos Académicos que desarrollan 20 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento orientadas a la promoción de la cultura de paz. A continuación, se presentan estas líneas de investigación.

**Tabla 8.** Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento con orientación a la promoción de la Cultura de la Paz

Nombre del CA	LGAC
Estudios regionales	Procesos de cambio territorial
Estudios interdisciplinarios en ciencias sociales	Desarrollo local, migración y globalización Desigualdad y políticas distributivas
Infancia y juventud en contextos de diversidad	Identidad, cultura y poder
Sociedad, cultura y educación	Cultura, política y educación
Educación y sociedad en Chiapas	Políticas, procesos, prácticas y sujetos
Política, gestión y educación en y para la diversidad	Educación en y para la diversidad
Educación y desarrollo humano	Educación y desarrollo humano Problemas educativos regionales
Educación, diversidad y desarrollo sustentable	Educación, diversidad y desarrollo sustentable
Sociedad, educación y desarrollo	Gobernanza, educación, sostenibilidad y participación política
Socioformación y desarrollo humano	Inclusión y procesos educativos
Desarrollo y políticas públicas	Pobreza, políticas públicas y desarrollo
Derecho constitucional y derechos humanos	Estado social, democrático y de derecho Derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales
Derechos humanos	Derechos civiles, políticos y de estudios filosóficos de los derechos humanos No discriminación y equidad de género Derecho indígena Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
Justicia, derechos humanos y sociedad	Gobernabilidad democrática y derechos fundamentales

Fuente: Elaboración propia de la DGP con datos de la DGIP 2024

La Universidad se compromete con la erradicación de todo tipo de violencia, en especial la de género. Por ello, actualmente existen veintiocho Comisiones de Género que atienden a la comunidad universitaria de treinta y dos Unidades Académicas, beneficiando de forma directa a cerca de treinta y dos mil integrantes de la institución. Estas comisiones, que funcionan como instancias mediadoras y negociadoras de conflictos, han logrado atender cerca de 220 expedientes relacionadas con diversas



situaciones de violencia de género, discriminación, derecho al trato digno y a la educación. En comparación con el año 2021, cuando se inició formalmente este proyecto universitario, se ha incrementado el número de personas atendidas por inconformidad o queja en un 74.60 por ciento, lo cual refleja el compromiso institucional para garantizar el respeto de los derechos humanos y universitarios.

Dentro de las acciones que realizan estas comisiones de género y que promueven la cultura de paz al fomentar el respeto a las diversidades, se encuentran la realización de pláticas, seminarios y talleres en temas emergentes como: “Tipos y modalidades de la violencia de género”, “Igualdad en el aula”, “Violencia de género”, “Diversidad Sexual y Derechos Humanos”, “Ley Olimpia y su aplicación ante la violencia digital”, “Cultura de paz: autocuidado”, “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, violencia de género, acoso, hostigamiento, UNACH”, “Racismo y discriminación”, “Espacios libres de violencia en el servicio social”, “Discapacidad e inclusión”, “Derechos humanos de las mujeres” y “Hacia masculinidades libres de violencia”. Para llevar a cabo estas acciones, se cuenta con sinergias interinstitucionales con organismos como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), la Procuraduría de Protección de Niñas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Centro Estatal de Prevención de la Violencia y Participación Ciudadana, Coloquio, Secretaría de Igualdad de Género del Estado (SEIGEN) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

La Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género y el Centro de Estudios Sobre la Universidad son instancias que coadyuvan en la promoción de la cultura de paz a través de ejercicios de evaluación de las políticas universitarias tanto en su diseño como en su aplicación. Además, evalúan la percepción que la comunidad universitaria tiene sobre la violencia y discriminación, así como las acciones que la Universidad emprende para garantizar la seguridad universitaria y establecer espacios libres de violencia en todas sus dimensiones. Entre las acciones que se han emprendido en estas dos instancias se encuentran la aplicación de encuestas sobre la percepción de denuncias de violencia y discriminación.

La Universidad Autónoma de Chiapas, comprometida con la inclusión y la promoción de la cultura de paz, brinda capacitaciones para el personal administrativo en temas como: rescate de valores,



etnicidad; clasismo y racismo desde la perspectiva de género; lenguaje inclusivo; sensibilización al cambio en un ambiente laboral; lengua de señas mexicana; tipos de violencias; protocolo de actuación ante situaciones de violencia, violencia de género, acoso y hostigamiento; derechos humanos y cultura de paz; derechos políticos de las personas con discapacidad; educación e igualdad de género. Recientemente, el personal directivo de la Universidad ha sido capacitado a través de un diplomado sobre gestión de la convivencia, negociación de conflictos y justicia restaurativa en ambientes universitarios, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Además de la capacitación, el 100 por ciento del personal adscrito a la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios que brinda atención de primer contacto, cuenta con la Certificación en el Estándar de Competencia EC0539 del CONOCER "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", y el personal que labora en las Estancias Infantiles de la Universidad, en el estándar EC0435 "Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil".

En materia de extensión, la UNACH cuenta con la figura de Unidades de Vinculación Docente (UVD). A través de la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria, se han desarrollado 42 UVD con temáticas relativas a la promoción de la cultura de paz, como derechos humanos y construcción de ciudadanía, migración y derechos humanos, protección civil y desastres naturales, diversidad, interculturalidad y cultura de paz. Estas iniciativas beneficiaron a un total de 6,713 personas durante el último año.

En materia de vinculación, la universidad, como sede en 2023, se integró a la Red de Investigación y Cooperación en Estudios Interculturales (RICEI), que aglutina a quince universidades del país y la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), con el propósito de preparar el IV Congreso Internacional de Enfoque Intercultural "Interculturalidad y Construcción de Paz" y el VII Coloquio de Interculturalidad, con sedes compartidas en la UNICH y la UNACH del 25 al 27 de octubre en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

A través de la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, la Universidad brinda servicios de apoyo psicoemocional y lleva a cabo acciones orientadas a la promoción y restauración de la salud mental de la comunidad universitaria. Según datos de diciembre de 2023, estas actividades atienden



a cerca de mil integrantes de la comunidad universitaria que requieren apoyo psicoemocional. Se capacita a aproximadamente mil quinientas personas al año en temas de salud mental y apoyo psicoemocional, además de realizar valoraciones psicométricas a todo el personal de nuevo ingreso que impartirá docencia frente a grupo. Esto asegura que los cerca de treinta y cinco mil integrantes de la comunidad universitaria tengan la certeza de que la Universidad se preocupa por la formación integral de los estudiantes y, al mantener una óptima salud mental, se previenen conflictos y actos de violencia dentro de la institución.

Con el aval de la Secretaría de Salud, la Universidad cuenta con diversos espacios universitarios certificados como Entornos Laborales Saludables. Esta certificación promueve ambientes libres de humo de tabaco y prácticas de alimentación saludable y nutrición en las cafeterías y comedores universitarios. Forma parte de la estrategia de promoción de estilos de vida y entornos laborales saludables, los cuales, a su vez, son espacios que promueven y practican la cultura de paz.

La educación para la paz se inicia desde la primera infancia. Consciente de ello, la Universidad Autónoma de Chiapas, en el marco de las festividades del Día del Niño, organiza la Feria de las Infancias Libres y Creativas. El propósito de esta actividad es crear un espacio de aprendizaje que fomente la fraternidad y la sana convivencia, donde niñas y niños puedan poner a volar su imaginación y creatividad en las diferentes áreas del conocimiento, mediante actividades lúdicas preparadas especialmente para ellos.

La Universidad, como un espacio democrático y abierto a todas las expresiones sociales, promueve el respeto hacia estas. Actualmente, al interior de la institución, existen diversas expresiones orientadas a favorecer la equidad e igualdad de género, lo cual se ha traducido en la constitución de diversas agrupaciones estudiantiles que promueven e impulsan el respeto a sus derechos humanos. Con estas agrupaciones, la Universidad ha establecido diálogos constantes y abiertos, que se han traducido en actividades y propuestas de mejoras normativas, consolidando la cultura de paz y la estabilidad a nivel institucional.



## Marco jurídico en el que se circunscribe el Plan

El Plan Institucional para la Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Chiapas se fundamenta en un marco jurídico que abarca niveles internacionales, nacionales e institucionales. Este plan busca alinearse con las directrices establecidas por organismos internacionales como la UNESCO, que promueven la educación para la paz y los derechos humanos. A nivel nacional, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México, que enfatiza la justicia social, la equidad y la sostenibilidad. Institucionalmente, el plan se integra en las políticas y programas de desarrollo de la UNACH, reafirmando su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. A continuación, se presenta dicho marco jurídico.

### Marco jurídico internacional

#### ***Carta de las Naciones Unidas (1945)***

México forma parte de los estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes, a través de la Carta de las Naciones Unidas, se comprometieron a promover los principios de la paz y la seguridad internacionales, el respeto de los derechos humanos y la cooperación entre naciones para resolver los conflictos de manera pacífica. Adoptando la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que establece los derechos fundamentales inherentes a todos los seres humanos, incluyendo el derecho a la vida, la libertad, y la seguridad; principios fundamentales para la promoción de una cultura de paz.

#### ***Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999).***

En los compromisos del Estado Mexicano con la UNESCO, está la aceptación e implementación del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, que en su Artículo 4 estipula: La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

Esta Declaración define como medidas para promover una cultura de paz el revitalizar las actividades nacionales y la cooperación internacional, trabajar desde la primera infancia inculcando valores y objetivos de la cultura de paz, velar por la igualdad de acceso de las mujeres, revisar los planes de estudios, reforzar las actividades destinadas a capacitar y educar en las esferas de prevención de



conflictos y gestión de crisis, y ampliar las iniciativas en favor de una cultura de paz emprendidas por instituciones de educación superior.

### ***Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz (resolución 39/11)***

Reconociendo que garantizar que los pueblos vivan en paz es el deber sagrado de todos los Estados,

1. Proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz;
2. Declara solemnemente que proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización es una obligación fundamental de todo Estado;
3. Subraya que para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz se requiere que la política de los Estados esté orientada hacia la eliminación de la amenaza de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, a la renuncia del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y al arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;
4. Hace un llamamiento a todos los Estados y a todas las organizaciones internacionales para que contribuyan por todos los medios a asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz mediante la adopción de medidas pertinentes en los planos nacional e internacional.

### ***Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960)***

Los Estados Partes en la presente Convención convienen: a) En que la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

### ***Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)***

Esta Convención establece a través del Artículo 7 que los Estados partes se comprometen a tomar las medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales



o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la presente Convención.

### ***Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979***

El Artículo 10 de esta Convención define el compromiso de los Estados Partes para adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: en mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los mismos programas de estudios; eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza; mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones; mismas oportunidades de acceso a programas de educación permanente; reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios; mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física; acceso a material que contribuya a la salud y bienestar.

### ***Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), 1994***

Desde 1994, México se comprometió a realizar acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Esta Convención en su Artículo 6 establece que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Artículo 8: Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y a que se respeten y protejan sus derechos humanos; modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, fomentar la educación y capacitación del personal en la administración pública, suministrar servicios especializados para la atención necesaria a la mujer



objeto de violencia, fomentar y apoyar programas de educación destinados a concientizar sobre problemas relacionados con la violencia contra la mujer, ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación, alentar a medios de comunicación a contribuir a erradicar la violencia contra la mujer, garantizar la investigación e información sobre la violencia contra la mujer y promover la cooperación internacional para intercambio de ideas y experiencias encaminadas a proteger a la mujer objeto de violencia.

### ***Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015***

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen hincapié en la relevancia de la paz como elemento esencial en los procesos educativos y culturales que permitan el desarrollo de las comunidades. El Objetivo 4 consiste en “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y el Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Estos tres objetivos se promueven a través de la cultura de paz, y las instancias educativas deben considerarlos en su quehacer y esfuerzos institucionales.

### **Marco Jurídico Nacional**

#### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917***

La Constitución en su artículo 3º estipula que “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”. En este mismo tenor, en el artículo 1º prohíbe toda clase de discriminación; en el artículo 2º reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas; en el artículo 4º enfatiza el principio de la igualdad de mujeres y hombres; en los artículos 8, 15 y 74 establece que desde la educación se deberá formar en valores y promover la cultura de paz; en el artículo 16 establece la paz como contribución del Estado en su función de cuidar la seguridad social, comprendiendo la prevención e investigación; y en las facultades



y obligaciones del presidente, en el artículo 89, fracción X establece el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz como principios rectores de la política exterior que dirija.

### ***Ley General de Educación (LGE), 2020***

En su artículo 5 dice que “toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.”

En el artículo 15 establece que uno de los fines de la educación es formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias. Y en el artículo 13 dice que la educación estará basada en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; en la responsabilidad ciudadana sustentada en valores; en la participación activa, el pensamiento crítico; y en el respeto y cuidado del medio ambiente.

### ***Ley General de Educación Superior (LGES), 2021***

La educación superior es definida en el artículo 3 como un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas.

En su artículo 8, establece que la educación superior se orientará entre otros criterios a:

“III. El respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

IV. La igualdad sustantiva para contribuir a la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente.



VIII. La interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas;

X. La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos”.

## Marco Jurídico Estatal

### ***Constitución política del Estado libre y Soberano de Chiapas, 2023***

Artículo 9. El Estado de Chiapas impulsará políticas dirigidas a garantizar el derecho de toda persona a: IV. La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, propios de su dignidad para el desarrollo de su personalidad. El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural.

Artículo 103. La educación superior en Chiapas deberá incidir en el desarrollo de las comunidades y regiones del Estado, a través de la investigación, de la extensión y socialización del conocimiento y la cultura y de la formación de profesionales con compromiso social competentes para participar en la resolución de los problemas de la sociedad con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática, la vigencia del Estado de Derecho e impulsar las bases para la inversión y el desarrollo sostenible en la región.

Artículo 104. La Universidad Autónoma de Chiapas, desde su fundación está orientada a la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades para lo que se constituye como un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de los intereses de la Nación y del Estado.

### ***Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas, 2009***

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las



mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas del estado o de diversa raza, personas con algún tipo de enfermedad físico o mental de origen patológico o psicológico, personas con diversidad de creencias ideológicas o religiosas, personas vinculadas a la diversidad sexual, personas migrantes o extranjeros, personas preliberadas o liberadas y personas vinculadas a patrones de conducta social diversos.

### ***Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2017***

Artículo 15, fracción XIII. La política estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado deberá considerar la inclusión en el sistema educativo de la formación en el respeto de los derechos, libertades y de la igualdad entre personas y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre las personas.

### **Normatividad universitaria**

#### ***Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2020***

Artículo 2. La Universidad se regirá sobre la base del respeto irrestricto a los derechos humanos, fomentará la educación inclusiva, la libertad de cátedra, la libre investigación, la difusión de la ciencia, el humanismo y el pluralismo cultural; con la finalidad de formar profesionales e investigadores con calidad humana y académica, comprometidos con el servicio a la sociedad y al desarrollo sustentable del Estado.

Artículo 3. La Universidad es un ámbito donde prevalece la libre discusión de las ideas en un marco de respeto, tolerancia y de inclusión de todas las formas del pensamiento, libre de cualquier manifestación de violencia, con responsabilidad social y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Artículo 5. Para cumplir con su objeto, la Universidad tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: realizar sus planes y programas de desarrollo institucional y educativos, de docencia, investigación científica, tecnológica y humanística, así como de difusión del deporte y la cultura, los cuales deberán ser elaborados con un enfoque transversal y observando los principios rectores previstos en el artículo



2 de esta Ley. Promover planes y programas educativos con perspectiva de género y, en general, de derechos humanos, para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad tales como: migrantes, indígenas, afrodescendientes, discapacitados y personas en condiciones de pobreza; a fin de extender la cultura y garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y de acceso al servicio educativo. Y promover estrategias encaminadas al fortalecimiento de la responsabilidad ciudadana mediante el fomento de la identidad universitaria, la libertad, la cultura de paz, el respeto por la naturaleza, la conciencia de la solidaridad y la internacionalización.

### ***Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, 2022***

Artículo 24. La Universidad promoverá en todos sus planes y programas educativos la perspectiva de género y, en general, los derechos humanos, para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad; a fin de extender la cultura y garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y el acceso al servicio educativo, bajo un enfoque de responsabilidad social y cuidado al ambiente.

Artículo 30. Los principios y valores éticos comprendidos en el presente Estatuto, serán las líneas rectoras de la vida universitaria para las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, así como a toda persona que, derivado de una relación originada por un acto jurídico o, de hecho, genere un vínculo temporal o indefinido con la Universidad.

Artículo 31. Los principios fundamentales de la Universidad son: autonomía, libertad, justicia, igualdad y servicio.

Artículo 32. Los valores que la Institución espera manifiesten todas las personas que integran la Comunidad Universitaria en sus actividades y funciones habituales, son: verdad, integridad, responsabilidad, honestidad, lealtad, legalidad, respeto al ambiente, excelencia, participación responsable, autonomía universitaria, respeto irrestricto a los derechos humanos y universitarios, paz, democracia, pluralidad, tolerancia, solidaridad institucional, responsabilidad social, gratitud y reciprocidad.



***Programa Integral para prevenir y erradicar las violencias (PIPEV) en la Universidad Autónoma de Chiapas, 2022***

Tiene como objetivo principal prevenir todo tipo de violencia en contra de las y los integrantes de la comunidad universitaria, garantizar la perspectiva de género en todas las actividades universitarias y la libre expresión de la orientación sexual, identidad y expresión de género, a través de las Comisiones de Género y las Comisiones contra la Discriminación y el Racismo que se instalaron en las Unidades Académicas.

***Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, 2021***

Es un instrumento de observancia general para las y los integrantes de la comunidad universitaria y tiene por objeto instaurar los mecanismos necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar actos u omisiones de violencia en cualquiera de sus expresiones, incluyendo violencia contra las mujeres, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación. Este protocolo se aplica también a cualquier persona que no forme parte de la comunidad universitaria en términos de la legislación de esta Universidad, pero que utilice un espacio universitario o bien tenga algún vínculo directo o indirecto con la Universidad. Incluyendo a las personas usuarias de los servicios universitarios y personas prestadoras de servicios o aquellas que mediante algún acto jurídico o de hecho desempeñen cualquier labor u oficio dentro de la Universidad que derive en una relación académica, laboral o análoga.



## Políticas de Desarrollo

En la Universidad Autónoma de Chiapas, estamos comprometidos con la protección de los derechos universitarios. Este apartado establece políticas claras y efectivas para guiar nuestras acciones en este ámbito. Basadas en principios de autonomía, igualdad e inclusión, estas políticas buscan crear un entorno que fomente el respeto y la colaboración. Son un compromiso firme para garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad.

1. Se impulsarán estrategias integrales que permitan la creación, difusión, promoción, instrumentación y evaluación de la cultura de paz al interior de la universidad y con apoyo de la comunidad universitaria.
2. Se garantizarán servicios de apoyo universitarios que permitan la atención integral en lo individual y lo colectivo de su comunidad universitaria y que privilegie el desarrollo armónico, pacífico, solidario e incluyente al interior de la universidad.
3. Se establecerán alianzas estratégicas con los distintos sectores de la sociedad que permitan la promoción, atención, instrumentación y evaluación de la cultura de paz tanto al exterior e interior de la institución.
4. Se garantizará que la igualdad, equidad, inclusión y no discriminación sean la base de las funciones sustantivas y actividades universitarias, permitiendo con ello, la generación de la cultura de paz al interior de la universidad
5. Se impulsará de manera transversal la inclusión de la cultura de paz en toda la normatividad institucional.
6. Se instaurará la comisión de seguimiento para el fomento de la paz, la inclusión y la atención de conflictos.
7. Se aplicará institucionalmente la Norma Oficial Mexicana NOM-035 STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
8. Se fomentará en la comunidad universitaria la adopción de conocimientos, hábitos y valores para la construcción de la cultura ambiental.
9. Se extenderán las buenas de promoción de la cultura de paz desarrolladas por la Universidad a toda la sociedad, atendiendo con ello, lo establecido en el Artículo Tercero Constitucional.



## **Programas de desarrollo universitario para la promoción de la cultura de paz**

La Universidad Autónoma de Chiapas ha desarrollado una serie de programas integrales para la promoción de la cultura de paz en su comunidad universitaria y más allá. Estos programas están diseñados para fomentar la educación para la paz, garantizar servicios de apoyo universitarios, establecer alianzas estratégicas con distintos sectores de la sociedad, asegurar la igualdad, equidad e inclusión, integrar la cultura de paz en la normatividad institucional, y cumplir con normas oficiales que promuevan ambientes laborales saludables. Además, se promueven prácticas sostenibles y se extienden las iniciativas de paz a la sociedad en general, en alineación con el marco normativo nacional e internacional. Cabe destacar que los programas que a continuación se presentan, atienden a las políticas establecidas en el presente plan, así como, señalar que dichos programas son enunciativos más no limitativos y podrán ser creados más programas para atender las políticas del presente documento.

### **Programa 1. Programa Institucional de cultura de paz.**

**Objetivo:** Implementar un programa integral de cultura de paz que abarque desde la formación hasta la evaluación de impacto en la comunidad universitaria.

#### **Líneas estratégicas de acción:**

- Incorporar asignaturas o contenidos de cultura de paz en todos los planes de estudio.
- Generar recursos educativos abiertos con apoyo en medios digitales para la difusión de la cultura de paz.
- Organizar seminarios y talleres interdisciplinarios sobre resolución de conflictos.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de iniciativas de paz al interior de la institución.
- Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en actividades de promoción de la paz.



Indicador	Descripción del Indicador
Número de programas y cursos implementados	Cuantificar los programas y cursos desarrollados dentro del programa integral de cultura de paz.
Porcentaje de estudiantes y personal capacitado	Medir el porcentaje de la comunidad universitaria que ha recibido formación en cultura de paz.
Porcentaje de planes de estudio que incluyen asignaturas de cultura de paz	Evaluar la proporción de planes de estudio que han incorporado temas de cultura de paz.
Número de horas dedicadas a contenidos de cultura de paz por semestre	Cuantificar la cantidad de horas académicas dedicadas a temas de cultura de paz en los diferentes programas educativos.
Número de recursos educativos digitales creadas	Contabilizar los recursos educativos abiertos generados para la difusión de la cultura de paz.
Número de visitas y descargas de los recursos educativos digitales	Medir la interacción y uso de los recursos educativos abiertos por parte de la comunidad universitaria.
Número de seminarios y talleres organizados	Contabilizar los eventos interdisciplinarios sobre resolución de conflictos realizados.
Porcentaje de participación en seminarios y talleres	Evaluar la participación de estudiantes, docentes y personal en los seminarios y talleres organizados.
Número de iniciativas de paz monitoreadas y evaluadas	Contabilizar las iniciativas de paz que han sido objeto de monitoreo y evaluación.
Porcentaje de iniciativas de paz con resultados positivos	Medir la efectividad de las iniciativas de paz implementadas a través de sus resultados positivos.
Número de actividades de promoción de la paz organizadas	Contabilizar las actividades específicas para la promoción de la paz realizadas en la universidad.
Tasa de participación de la comunidad universitaria en actividades de paz	Medir la participación de estudiantes, docentes y personal en las actividades de promoción de la paz.



**Programa 2.** Programa de bienestar integral universitario para la cultura de paz.

**Objetivo:** Desarrollar y mantener servicios de apoyo universitarios que promuevan el bienestar integral y la convivencia pacífica dentro de la comunidad universitaria.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Consolidar los servicios de apoyo psicoemocional y extenderlos a toda la comunidad universitaria en sus diferentes campus y sedes.
- Fortalecer el Programa de Acción Tutorial con temas orientados a la promoción y generación de la cultura de paz a nivel institucional.
- Generar oferta de educación continua para la comunidad universitaria que promueva el desarrollo personal y habilidades sociales.
- Fortalecer el desarrollo de actividades recreativas y deportivas que fomenten la convivencia.
- Establecer un sistema de retroalimentación continua para mejorar los servicios de apoyo.

Indicador	Descripción del Indicador
Número de servicios de apoyo universitarios implementados	Cuantificar los diferentes servicios de apoyo desarrollados para el bienestar integral.
Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria con los servicios de apoyo	Medir la satisfacción de estudiantes y personal con los servicios de apoyo ofrecidos.
Número de servicios de apoyo psicoemocional disponibles en todos los campi y sedes	Cuantificar los servicios de apoyo psicoemocional implementados en las diversas sedes universitarias.
Tasa de uso de los servicios de apoyo psicoemocional	Medir la cantidad de estudiantes y personal que utilizan estos servicios.
Número de tutores capacitados en temas de cultura de paz	Cuantificar los tutores que han recibido formación específica en cultura de paz.
Número de sesiones de tutoría dedicadas a la cultura de paz	Medir la cantidad de sesiones de tutoría que abordan temas de cultura de paz.
Número de cursos de educación continua ofrecidos en temas de desarrollo personal y habilidades sociales	Cuantificar los cursos disponibles.
Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en los cursos de educación continua	Medir la participación de la comunidad en estos cursos.
Número de actividades recreativas y deportivas organizadas	Cuantificar las actividades recreativas y deportivas realizadas.
Tasa de participación en actividades recreativas y deportivas	Medir la participación de estudiantes y personal en estas actividades.
Número de encuestas de retroalimentación realizadas anualmente	Cuantificar las encuestas de retroalimentación realizadas cada año.
Porcentaje de mejoras implementadas a partir de la retroalimentación recibida	Medir la proporción de cambios y mejoras realizadas en base a la retroalimentación de la comunidad universitaria.



**Programa 3. Alianzas para la paz**

**Objetivo:** Formalizar y fortalecer alianzas con organizaciones y sectores sociales para la promoción y evaluación continua de la cultura de paz dentro y fuera de la universidad.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales para la promoción de la cultura de paz, tanto al interior como al exterior de la institución.
- Generar una red de colaboración con otras universidades y centros de investigación en materia de cultura de paz.
- Crear espacios para compartir buenas prácticas en cultura de paz.
- Desarrollar proyectos conjuntos con el sector privado para promover la paz.
- Facilitar intercambios académicos y estancias de investigación sobre temas de paz.

Indicador	Descripción del Indicador
Número de alianzas formales establecidas	Cuantificar las alianzas formales con organizaciones y sectores sociales.
Número de evaluaciones de cultura de paz realizadas anualmente	Medir la cantidad de evaluaciones de iniciativas de cultura de paz realizadas cada año.
Número de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales	Contabilizar las alianzas estratégicas establecidas.
Número de proyectos de promoción de la paz desarrollados en colaboración con estas organizaciones	Medir los proyectos de paz realizados conjuntamente.
Número de universidades y centros de investigación integrados en la red de colaboración	Cuantificar las instituciones participantes.
Número de proyectos de investigación colaborativa en cultura de paz	Medir la cantidad de proyectos de investigación desarrollados en colaboración.
Número de foros y conferencias organizados para compartir buenas prácticas	Contabilizar los eventos organizados.
Número de participantes en los eventos de buenas prácticas	Medir la asistencia a estos eventos.
Número de proyectos desarrollados en conjunto con el sector privado	Cuantificar los proyectos colaborativos.
Impacto de los proyectos conjuntos en la promoción de la paz	Medir el impacto mediante encuestas y evaluaciones de los resultados.
Número de intercambios académicos y estancias de investigación facilitados	Contabilizar los intercambios y estancias realizados.
Nivel de satisfacción de los participantes en los intercambios académicos y estancias de investigación	Medir la satisfacción mediante encuestas a los participantes.



**Programa 4. Programa de Inclusión y No Discriminación**

**Objetivo:** Establecer un marco institucional que asegure la igualdad, equidad, inclusión y no discriminación en todas las actividades y funciones de la universidad.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Implementar políticas de igualdad y no discriminación en todas las áreas universitarias.
- Consolidar las estrategias de sensibilización sobre diversidad e inclusión.
- Ofrecer formación continua en temas de igualdad y equidad.
- Generar un Comité de Vigilancia de las políticas de inclusión.
- Consolidar y actualizar los protocolos universitarios para la atención de casos de discriminación y acoso.

Indicador	Descripción del Indicador
Porcentaje de áreas universitarias con políticas de igualdad implementadas	Medir la proporción de áreas que han adoptado políticas de igualdad y no discriminación.
Número de incidencias de discriminación reportadas y atendidas	Contabilizar los casos de discriminación reportados y la eficacia en su resolución.
Número de políticas de igualdad y no discriminaciones implementadas	Cuantificar las políticas desarrolladas e implementadas en diversas áreas.
Nivel de cumplimiento de las políticas de igualdad y no discriminación	Medir el grado de adherencia a estas políticas en la universidad.
Número de campañas de sensibilización realizadas	Contabilizar las campañas de sensibilización llevadas a cabo.
Porcentaje de la comunidad universitaria alcanzada por las campañas de sensibilización	Medir la cobertura de las campañas en términos de participación y alcance.
Número de programas de formación continua ofrecidos	Cuantificar los programas de formación continua en igualdad y equidad.
Porcentaje de personal y estudiantes capacitados en temas de igualdad y equidad	Medir la proporción de la comunidad universitaria que ha recibido capacitación.
Número de reuniones del Comité de Vigilancia realizadas anualmente	Contabilizar las reuniones del comité.
Número de recomendaciones emitidas por el Comité de Vigilancia	Medir la cantidad de recomendaciones realizadas para mejorar las políticas de inclusión
Número de protocolos de atención a casos de discriminación y acoso actualizados	Cuantificar los protocolos que han sido revisados y actualizados.
Tiempo promedio de resolución de casos de discriminación y acoso	Medir el tiempo que se tarda en atender y resolver estos casos.



**Programa 5.** Instrumentos jurídicos y administrativos para la consolidación de la cultura de paz.

**Objetivo:** Integrar la cultura de paz en todos los documentos institucionales para asegurar su aplicación transversal en la universidad.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Revisar y actualizar la normatividad integrando el enfoque en cultura de paz.
- Incluir la cultura de paz en los planes estratégicos, productos de planeación y acciones tanto a nivel Unidad Académica como Administración Central.
- Generar esquemas de formación y capacitación para el personal administrativo en la aplicación de normativas de paz.
- Publicar guías y manuales sobre normativas de paz accesibles a toda la comunidad.

Indicador	Descripción del Indicador
Porcentaje de normativas institucionales que incorporan la cultura de paz	Medir la proporción de normativas actualizadas con el enfoque de cultura de paz.
Número de áreas universitarias aplicando normativas de cultura de paz	Cuantificar las áreas que implementan las normativas relacionadas con la cultura de paz.
Número de normativas revisadas y actualizadas con el enfoque de cultura de paz	Contabilizar las normativas revisadas y actualizadas.
Porcentaje de normativas revisadas frente al total de normativas institucionales	Medir la proporción de normativas revisadas respecto al total existente.
Número de planes estratégicos que incluyen la cultura de paz	Cuantificar los planes estratégicos que han integrado la cultura de paz.
Número de unidades académicas y administrativas que implementan acciones de cultura de paz	Medir las unidades que han adoptado y ejecutado estas acciones.
Número de programas de capacitación en normativas de paz ofrecidos	Contabilizar los programas de formación y capacitación disponibles.
Porcentaje de personal administrativo capacitado en normativas de paz	Medir la proporción del personal que ha recibido la formación.
Número de guías y manuales sobre normativas de paz publicados	Cuantificar los materiales educativos y normativos publicados.
Número de accesos y descargas de guías y manuales de normativas de paz	Medir la interacción y uso de estos recursos por parte de la comunidad universitaria.



**Programa 6.** Seguimiento y atención a conflictos

**Objetivo:** Realizar el seguimiento puntual a las actividades para la promoción de la paz, inclusión y manejo de conflictos en la comunidad universitaria.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Crear una comisión de seguimiento dedicada a la promoción de la paz, inclusión y manejo de conflictos en la comunidad universitaria.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre la situación de paz en la universidad.
- Generar programas para la formación del personal docente y administrativo sobre temas de mediación y resolución de conflictos.
- Generar canales efectivos de comunicación para denuncias y quejas.

Indicador	Descripción del indicador
Número de actividades de promoción de la paz y manejo de conflictos supervisadas	Cuantificar las actividades supervisadas por la comisión de seguimiento
Porcentaje de conflictos atendidos y resueltos efectivamente	Medir la eficacia en la resolución de conflictos dentro de la comunidad universitaria
Fecha de establecimiento de la comisión de seguimiento	Registrar la fecha en que se estableció la comisión
Número de miembros en la comisión de seguimiento	Contabilizar los integrantes de la comisión
Número de diagnósticos realizados anualmente	Cuantificar los diagnósticos sobre la situación de paz realizados cada año
Porcentaje de recomendaciones implementadas a partir de los diagnósticos	Medir la implementación de las recomendaciones derivadas de los diagnósticos
Número de programas de formación en mediación y resolución de conflictos ofrecidos	Contabilizar los programas de formación disponibles
Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado en mediación y resolución de conflictos	Medir la proporción del personal que ha recibido esta formación
Número de canales de comunicación establecidos para denuncias y quejas	Cuantificar los canales de comunicación implementados
Tiempo promedio de respuesta a denuncias y quejas	Medir el tiempo que se tarda en responder a las denuncias y quejas recibidas



**Programa 7. Programa de Cumplimiento Normativo en Ambientes Laborales**

**Objetivo:** Implementar y monitorear el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-035 STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015 en toda la universidad.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Realizar diagnósticos a nivel institucional para evaluar el cumplimiento de las normas.
- Capacitar al personal en la aplicación de las normas NOM-035 y NMX-R-025.
- Implementar medidas preventivas y correctivas para riesgos psicosociales.
- Promover políticas de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.
- Crear comités de vigilancia y seguimiento del cumplimiento normativo.

Indicador	Descripción del indicador
Cantidad de UA/DAC que cumplen las Normas Oficiales Mexicanas	Medir el número de dependencias universitarias que cumplen con las normas NOM-035 y NMX-R-025 en todas las áreas universitarias
Número de auditorías de cumplimiento normativo realizadas	Cuantificar las auditorías realizadas para verificar el cumplimiento de las normas
Número de diagnósticos de cumplimiento realizados anualmente	Cuantificar los diagnósticos realizados cada año
Porcentaje de áreas evaluadas en los diagnósticos de cumplimiento	Medir la proporción de áreas universitarias evaluadas
Número de programas de capacitación ofrecidos sobre las normas NOM-035 y NMX-R-025	Contabilizar los programas de formación disponibles
Porcentaje de personal capacitado en las normas NOM-035 y NMX-R-025	Medir la proporción del personal que ha recibido la capacitación
Número de medidas preventivas implementadas para riesgos psicosociales	Cuantificar las medidas preventivas adoptadas
Número de medidas correctivas aplicadas tras la identificación de riesgos psicosociales	Medir las acciones correctivas realizadas
Número de políticas de igualdad y no discriminación implementadas	Contabilizar las políticas desarrolladas e implementadas
Porcentaje de personal consciente de las políticas de igualdad y no discriminación	Medir la proporción de personal informado sobre estas políticas
Número de comités de vigilancia y seguimiento establecidos	Cuantificar los comités creados
Frecuencia de reuniones de los comités de vigilancia y seguimiento	Medir la cantidad de reuniones realizadas por los comités



**Programa 8. Fomento a la cultura ambiental con enfoque para la paz**

**Objetivo:** Promover la educación ambiental y la adopción de prácticas sostenibles y que promuevan la paz entre los miembros de la comunidad universitaria.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Generar actividades de promoción y cuidado al ambiente bajo un enfoque que promueva la cultura de paz.

Indicador	Descripción del indicador
Porcentaje de estudiantes y personal capacitados en educación ambiental	Medir la proporción de la comunidad universitaria que ha recibido formación en educación ambiental
Número de iniciativas de sostenibilidad implementadas	Cuantificar las iniciativas de sostenibilidad puestas en marcha en la universidad
Número de actividades de promoción ambiental realizadas	Contabilizar las actividades realizadas para promover el cuidado del ambiente
Porcentaje de participación de la comunidad universitaria en actividades ambientales	Medir la participación de estudiantes, docentes y personal en actividades de promoción ambiental
Número de campañas de sensibilización sobre la relación entre sostenibilidad y cultura de paz	Cuantificar las campañas llevadas a cabo
Impacto de las actividades de promoción ambiental en la reducción de residuos y uso de recursos	Medir el efecto de las actividades en la disminución de residuos y consumo de recursos
Número de proyectos de investigación sobre sostenibilidad y cultura de paz	Contabilizar los proyectos de investigación realizados en estos temas



**Programa 9.** Programa de Extensión Comunitaria para la Paz

**Objetivo:** Difundir y aplicar las mejores prácticas de promoción de la cultura de paz desarrolladas por la universidad en la sociedad en general.

**Líneas estratégicas de acción:**

- Realizar actividades de divulgación de la cultura de paz en comunidades locales.
- Colaborar con escuelas y organizaciones comunitarias en proyectos de paz.
- Organizar jornadas de puertas abiertas y ferias sobre cultura de paz.
- Generar programas de educación continua en materia de cultura de paz para la ciudadanía

Indicador	Descripción del indicador
Número de prácticas de cultura de paz difundidas	Cuantificar las mejores prácticas de promoción de la cultura de paz que han sido compartidas con la sociedad
Nivel de participación comunitaria en las iniciativas de paz	Medir el grado de participación de la comunidad en las iniciativas de paz promovidas por la universidad
Número de actividades de divulgación realizadas en comunidades locales	Contabilizar las actividades de divulgación llevadas a cabo en las comunidades
Número de participantes en las actividades de divulgación	Medir la cantidad de personas que participan en estas actividades
Número de colaboraciones con escuelas y organizaciones comunitarias	Cuantificar las colaboraciones establecidas para proyectos de paz
Número de proyectos de paz desarrollados en colaboración con escuelas y organizaciones comunitarias	Medir la cantidad de proyectos de paz desarrollados conjuntamente
Número de jornadas de puertas abiertas y ferias organizadas	Contabilizar las jornadas y ferias sobre cultura de paz realizadas
Número de asistentes a las jornadas de puertas abiertas y ferias	Medir la asistencia a estos eventos
Número de programas de educación continua ofrecidos en cultura de paz	Cuantificar los programas de educación continua disponibles
Número de ciudadanos que participan en los programas de educación continua sobre cultura de paz	Medir la participación de la ciudadanía en estos programas



## Instrumentación y seguimiento

El Plan Institucional para la Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Chiapas se operará mediante una serie de programas diseñados para abordar diversas dimensiones de la paz y el bienestar en la comunidad universitaria. Estos programas serán instrumentados de acuerdo al ámbito de competencia de las Dependencias de Administración Central y Unidades Académicas.

En cuanto a la evaluación del Plan Institucional para la Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Chiapas, se considera sea realizado de manera anual y bajo un enfoque de evaluación de impacto. La evaluación de impacto es un proceso sistemático que busca medir los efectos directos e indirectos de un programa o intervención en su población objetivo. Este tipo de evaluación va más allá de la simple medición de resultados inmediatos, centrándose en los cambios a largo plazo que pueden atribuirse al programa en cuestión. Utiliza metodologías rigurosas para comparar la situación de los beneficiarios antes y después de la instrumentación del plan, programas y acciones. De esta manera, la evaluación de impacto permite determinar si los cambios observados pueden ser atribuidos directamente al plan y no a otros factores externos. Esto es fundamental para entender la efectividad y eficiencia de las políticas y programas implementados.

La relevancia de la evaluación de impacto del Plan Institucional para la Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Chiapas radica en su capacidad para medir cambios profundos y duraderos en la comunidad universitaria. Este tipo de evaluación es esencial porque permite determinar si el plan realmente está contribuyendo a fomentar una cultura de paz entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y las acciones al exterior de la institución. Al medir aspectos como la reducción de la violencia, el aumento de la cohesión social y la promoción de prácticas de resolución pacífica de conflictos, se puede obtener una imagen clara de la efectividad del plan y con ello, generar mejoras al mismo. Además, en un contexto como el de Chiapas y nuestra Universidad que es un espacio de confluencia de ideas, donde las dinámicas sociales pueden ser complejas, es vital asegurarse de que lo plasmado en el plan y programas se están realizando de manera efectiva y generando los resultados esperados.

Los resultados esperados de este tipo de evaluación incluyen tanto resultados inmediatos como impactos a largo plazo. En el corto plazo, se espera observar una mejora en las habilidades de



resolución de conflictos entre la Comunidad Universitaria, así como una disminución en los incidentes de violencia y acoso dentro de la universidad. A largo plazo, el objetivo es ver una transformación en la cultura institucional hacia una mayor tolerancia, respeto y convivencia pacífica. Otros resultados esperados incluyen un aumento en la participación de los estudiantes en actividades comunitarias y de promoción de la paz, así como una mayor sensibilización sobre la importancia de la paz y la no violencia.

La evaluación de impacto también puede proporcionar información valiosa para la mejora continua del plan. Al identificar qué componentes del programa son más efectivos y cuáles necesitan ajustes, las dependencias responsables del diseño y la implementación del plan pueden hacer cambios informados para aumentar su efectividad. Además, los resultados de la evaluación pueden servir como base para la rendición de cuentas ante las instancias que brindan subsidio a la Universidad y otras partes interesadas, demostrando el valor y la importancia de invertir en programas de cultura para la paz. En última instancia, una evaluación de impacto bien realizada puede contribuir significativamente a la sostenibilidad y escalabilidad de este tipo de estrategias, asegurando que sus beneficios se extiendan más allá de la universidad y tengan un impacto positivo en la sociedad en general.

En lo correspondiente a los programas que se desprenden del presente plan, estos se someterán a procesos de evaluación de resultados y desempeño con base en los objetivos, estrategias, indicadores y metas que para cada uno de ellos se establezca.

La evaluación de desempeño y resultados es un proceso sistemático que se enfoca en medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de un programa, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Este tipo de evaluación no solo considera los resultados finales, sino también los procesos y actividades que conducen a esos resultados. Se utilizan indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar el rendimiento del programa en diferentes etapas, desde su planificación y ejecución hasta la consecución de sus objetivos. La evaluación de desempeño y resultados es importante para entender si el programa está funcionando según lo previsto y si los recursos están siendo utilizados de manera efectiva y eficiente.

La evaluación de desempeño y resultados de los programas que se desprenden del plan de cultura para la paz en la Universidad Autónoma de Chiapas es particularmente relevante por varias razones. En primer lugar, permite medir la efectividad de las iniciativas implementadas para promover una



cultura de paz dentro de la comunidad universitaria. Esta evaluación mide aspectos como la reducción de conflictos, la mejora en la convivencia y la participación activa de los estudiantes en actividades de paz. También es relevante porque proporciona información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que ayuda a identificar áreas de mejora y garantizar que los fondos se destinen a actividades que realmente contribuyan a los objetivos del programa. Además, al evaluar el desempeño y los resultados, se pueden hacer ajustes oportunos para mejorar la eficacia del programa y maximizar su impacto.

Los resultados esperados de este tipo de evaluación incluyen una serie de beneficios tanto a corto como a largo plazo. En el corto plazo, se espera identificar fortalezas y debilidades en la implementación del programa, lo que permitirá realizar ajustes necesarios para mejorar su eficiencia y efectividad. También se espera obtener información detallada sobre el grado de satisfacción de los participantes y el impacto directo en la reducción de conflictos y mejora de la convivencia. A largo plazo, los resultados esperados incluyen una consolidación de la cultura de paz dentro de la universidad, un mayor compromiso de los estudiantes con los valores de no violencia y respeto, y una base de evidencia sólida que pueda utilizarse para la toma de decisiones futuras y la formulación de políticas. En última instancia, una evaluación de desempeño y resultados bien realizada contribuirá a la sostenibilidad y éxito continuo del programa, asegurando que sus beneficios perduren y se amplíen con el tiempo.



## Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas  
<https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/constitucion.pdf>
- Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer. [Portal]. (s. f). Observatorio ciudadano de los derechos de las mujeres. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de  
<https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/CEDAW2/index2b9e.html>
- Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. ONU. (A/RES/53/243, 1999).  
<https://undocs.org/es/A/RES/53/243>
- Fernández Herrería, Alfonso (2004), "Paz Gaia", "Paz intercultural", "Paz interna", "Paz social", en López Martínez, Mario [dir.], Enciclopedia de Paz y Conflictos. Granada: Universidad de Granada, Consejería de Educación y Ciencia.  
[https://www.academia.edu/7075436/Enciclopedia de Paz y Conflictos](https://www.academia.edu/7075436/Enciclopedia_de_Paz_y_Conflictos)
- Gorjón Gómez Francisco Javier (Coord.) ANUIES. La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior  
<http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/220915112729Paz+a+traves+de+la+educacion+Septiembre+2022.pdf>
- Hernández Arteaga, I. Unriza Puin, M. E. y Llanez Anaya, H. F. (2019). Cultura de paz: concepciones, percepciones y compromisos. Fondo Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.  
<https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/309/300/3690?inline=1>
- Informe General de ONIGIES, 2021  
[https://onigies.unam.mx/media/annual\\_report/Informe\\_general\\_ONIGIES.2021..pdf](https://onigies.unam.mx/media/annual_report/Informe_general_ONIGIES.2021..pdf)
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. Documentación Social, 131, 57- 72. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/23375>



- Ley General de Educación (2020). Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Ley General de Educación Superior (LGES), 2021 [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES\\_orig\\_20abr21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2022, 31 de octubre). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- López Martínez, Mario [dir.], Enciclopedia de Paz y Conflictos. Granada: Universidad de Granada, Consejería de Educación y Ciencia. [https://www.academia.edu/7075436/Enciclopedia\\_de\\_Paz\\_y\\_Conflictos](https://www.academia.edu/7075436/Enciclopedia_de_Paz_y_Conflictos)
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. Tabula Rasa, 9, 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. [Portal]. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de <https://onigies.unam.mx/>
- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2007). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. <https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/lineamientos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1945) Carta de las Naciones Unidas <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026 de la UNACH <https://www.unach.mx/component/k2/programa-de-desarrollo-institucional-y-proyecto-academico-2022-2026>
- Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, 2021 [https://defensoria.unach.mx/images/documentos/protocolo\\_de\\_actuacion\\_ante\\_situaciones\\_de\\_violencia\\_UNACH.pdf](https://defensoria.unach.mx/images/documentos/protocolo_de_actuacion_ante_situaciones_de_violencia_UNACH.pdf)



- Ríos Godínez, G. P. (2022). Paz y derechos humanos: una relación necesaria para la educación y transformación de la sociedad. En F. J. Gorjón Gómez (Coord.). La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior. ANUIES <https://t.co/Xdpol36wyW>
- UNESCO (1999). La UNESCO y la cultura de paz. Boletín 49, Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000107967>
- UNESCO (2022) Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación de la UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2022). Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas. [https://www.unach.mx/images/documentos/legislacion/Estatuto-Integral-de-la-UNACH\\_22\\_.pdf](https://www.unach.mx/images/documentos/legislacion/Estatuto-Integral-de-la-UNACH_22_.pdf) ac XL.jpg
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2022). Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026. <https://www.unach.mx/component/k2/programa-de-desarrollo-institucional-y-proyecto-academico-2022-2026>
- Universidad Autónoma de Chiapas. (s.f.). Programa Institucional contra la violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas. [https://defensoria.unach.mx/images/documentos/Programa\\_contra\\_la\\_Violencia\\_Genero\\_UNACH.pdf](https://defensoria.unach.mx/images/documentos/Programa_contra_la_Violencia_Genero_UNACH.pdf)
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM. <https://www.proveeduria.unam.mx/app.dgpr/documento-basico-para-el-fortalecimiento-de-la-politica-institucional-de-genero-de-la-unam/>
- Vázquez-Gutiérrez, Reyna L. “Propuesta de transversalidad por la paz en las Instituciones de Educación Superior” En F. J. Gorjón Gómez (Coord.). La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior. ANUIES <https://t.co/Xdpol36wyW>



